



GUÍA DOCENTE 2013-2014
DERECHO MERCANTIL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5580

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ENTORNO JURIDICO / GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

María Yolanda Martínez Abejon - Despacho 1048 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. mymartinez@ubu.es

4.b Coordinador de la asignatura

María Yolanda Martínez Abejon

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º semestre 2º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6cr. ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

8.1 Competencias específicas

CD 1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público.

Apreciación de los contextos en los que operan las empresas. Comprender las normativas sobre defensa de la competencia y de la propiedad industrial. Aprender las diversas formas de configuración jurídica de las empresas, así como las implicaciones, ventajas e inconvenientes que conllevan.

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas.

H5 Identificación y búsqueda de información para la toma de decisiones empresariales.

8.2 Competencias genéricas/transversales

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG11 Toma de decisiones



CG15 Habilidades para trabajar en grupo

CG20 Compromiso ético

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

9.1.- Objetivos docentes:

El alumno deberá conocer la regulación básica relativa a las principales instituciones mercantiles relacionadas con la empresa, en particular la tipología de las sociedades mercantiles.

El alumno deberá conocer las principales sistemas de protección de la actividad empresarial, en particular la competencia y la propiedad industrial.

El alumno deberá conocer las principales figuras mercantiles del tráfico jurídico empresarial y los principales contratos mercantiles.

Resultados del aprendizaje que adquiere el estudiante:

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas.

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R3 Conocimiento aplicado del régimen jurídico del empresario individual y social.

R4 Configuración de la tipología societaria: constitución y operativa de las sociedades mercantiles.

R5 Conocimiento de la contratación mercantil, teoría general de los Títulos-Valores y del Derecho Concursal.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Unidades docentes

TEMA 1 EMPRESA Y EMPRESARIO

1. La empresa como objeto de regulación jurídica.
2. Fuentes del derecho de la empresa. La costumbre y los usos mercantiles.
3. Concepto de empresario.
4. El ejercicio de comercio: Capacidad y restricciones para ejercer la actividad empresarial.
5. El ejercicio de actividad empresarial: por el menor de edad y por persona casada.
6. Los colaboradores del empresario.
7. El Registro Mercantil.

Unidades docentes

TEMA 2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COMPETENCIA Y EL DERECHO INDUSTRIAL

1. La competencia: la defensa de la libre competencia
2. La represión de la competencia desleal
3. La publicidad comercial
4. La protección de las invenciones.
5. La tutela de los signos distintivos.

Unidades docentes

TEMA 3. LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Régimen general
 - 1.1 El contrato de sociedad.
 - 1.2 Formas sociales típicas.
 - 1.3 La personalidad jurídica de las sociedades. Sociedad irregular y sociedad de hecho.
2. La Sociedades personalistas:
 - 2.1 Sociedad Colectiva
 - 2.2 Sociedad Comanditaria simple y las cuentas en participación
3. Las Sociedades Capitalistas: aspectos generales
4. La Sociedad Anónima: rasgos fundamentales del tipo social
 - 4.1 Constitución de la SA
 - 4.2 Aportaciones sociales y desembolsos pendientes.
 - 4.3 La acción como parte del capital social y su representación.
 - 4.4. Los derechos del accionista y la transmisión de la cualidad de socio. Autocartera.
 - 4.5 La emisión de obligaciones



- 4.6 La junta general de accionistas y los órganos de administración
- 4.7 Modificaciones estatutarias
- 4.8 Modificaciones estructurales
- 4.9 Disolución, liquidación y extinción
- 5. La Sociedad de Responsabilidad Limitada: concepto y caracteres
 - 5.1 Constitución de la SRL
 - 5.2 Las participaciones sociales: naturaleza y régimen
 - 5.3 Derechos y obligaciones de los socios
 - 5.4 Órganos de la SRL: la Junta General y los órganos de Administración
 - 5.5 Disolución, liquidación y extinción
- 6. La Sociedad unipersonal
- 7. Otras formas jurídicas de empresa:
 - 7.1 Sociedad Limitada Nueva Empresa
 - 7.2 La sociedad Cooperativa
 - 7.3 La sociedad laboral
 - 7.4 Las Agrupaciones de interés económico

Unidades docentes

TEMA 4 LOS CONTRATOS MERCANTILES

- 1. Régimen general de las obligaciones mercantiles.
- 2. Particularidades de los contratos mercantiles.
- 3. El contrato de compra-venta mercantil y contratos próximos a la CV.
- 4. Los contratos de colaboración.
- 5. Contratos Financieros y Contratos bancarios
- 6. El contrato de transporte
- 7. Los contratos de seguros.
- 8. Contratos bursátiles.

Unidades docentes

TEMA 5 TÍTULOS VALORES

- 1. Concepto y caracteres de los títulos valores.
- 2. Clases de títulos - valores.
- 3. Valores informatizados: Las anotaciones en cuenta.
- 4. La letra de cambio.
- 5. El cheque y el pagaré.



Unidades docentes

TEMA 6 NORMATIVA CONCURSAL

1. Presupuestos, clases y órganos del concurso.
2. Efectos de la declaración del concurso.
3. La conclusión del concurso y otras cuestiones.

Unidades docentes

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

JIMENEZ SANCHEZ, GUILLERMO, Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos,
SANCHEZ CALERO, FERNANDO, Principios de Derecho Mercantil,
Thomson-Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	41	0	41
Clases prácticas	CG15 CG20 CG21 H5	11	0	11
Preparación de clases teóricas	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5	0	15	15
Resolución de prácticas	CG15 CG20 CG21 H5	0	40	40
Estudio del alumno	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21 H5	0	41	41
Examen final	CG1 CG9 CD1 H5 CA1 R1 R2 R3 R5 CG15 CG20 CG21 H5	2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En 1ª convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

A los efectos del Art 10.2 las pruebas no recuperables en 2ª convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades, al ser pruebas realizadas durante el cuatrimestre como evaluación continua.

Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

Procedimiento	Peso
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %
Examen práctico	20 %
Examen teórico	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, durante las dos primeras semanas de impartición de clases ante el decano, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

En caso de ser admitida, la evaluación excepcional consistirá en un examen teórico con un peso del 40%, la realización de un examen práctico con un peso del 30% y la realización de un trabajo monográfico sobre la materia que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura, que tendrá un peso del 30%.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle

Tutoría presencial

Tutoría virtual



--

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título.
--

14. Idioma en que se imparte:

Español
